

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

480/08

Salta, 1º de Julio de 2.008

Expte Nº 14.061/08

VISTO:

Que por Resolución Nº 424-FI-08 se autorizaba el dictado del curso **Gestión de Calidad en la Administración de Procesos** como Requisito Curricular destinado a los alumnos de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1006/08 el docente responsable del dictado Ing. Daniel Ricardo Blasco, informa sobre el curso y su evaluación;

Que adjunta la nómina de alumnos que cumplieron con los requisitos previstos para su acreditación:

Que por ser redictado de un curso ya aprobado anteriormente por el Honorable Consejo Directivo fue autorizado con la observación que al ser un Requisito Curricular, **no corresponde** calificación de Nota final, ni emisión de certificados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener aprobado como Requisito Curricular el Curso denominado GESTION DE CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS dictado entre el 2 de Mayo y el 6 de Junio de 2.008 por el Ing. Daniel Ricardo Blasco, oportunamente autorizado por Resolución Nº 424-FI-08, reconociéndose un crédito de 30 (treinta) horas a los alumnos de las carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, acorde al informe presentado por el docente según se detalla a continuación:

REQUISITO CURRICULAR: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO INGENIERIA QUÍMICA-Plan de Estudio 1.999 Modificado

Orden	APELLIDOS y Nombres	L.U. N°
1	CAYO THAMES, Luis Fernando	302.104
2	FLORES, Griselda	304.057
3	CHAVARRIA, Natalia María Verónica	302.404

Al

J. A.

..//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

480/08

Expte Nº 14.061/08

REQUISITO CURRICULAR: CURSO DE ACTUALIZACION INGENIERIA INDUSTRIAL- Plan de Estudio 1.999 Original

- 2 -

Orden	APELLIDOS y Nombres	L.U. N°
1	NOGUERA, Antonio Eduardo	304.177
2	EREDIA, Ernesto Javier	304.148
3	BALBI, Marcelo Andrés	304.625
4	MONTAÑO, Julio Nicolás	303.943
5	MAGGI, Esteban Javier	302.626
6	FIGUEROA VILLEGAS, Mateo	304.702
7	CALAGUANA, Marcos Alexis	301.823
8	BLASCO, Pablo Daniel	304.643
9	VITIAN, Luis Miguel	304.219
10	ORTIZ, Ana Laura	304.678
.11	FERREYRA, Daniela Mariana	304.619
12	MAMANI, Ramiro Federico	302.169

ARTICULO 3°.-Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al Expediente Nº 14.060/08.

ARTICULO 4°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al docente del curso a las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZ: SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA D E C A N O
FACULTAD DE INGENIERIA